



NOTA DE PRENSA

13 de febrero de 2020

Consejo del Banco Central abre concurso público para proveer cargos de Ministros del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

El Consejo del Banco Central de Chile, en uso de la facultad que le concede el artículo 6° de la Ley sobre Defensa de la Libre Competencia, en Sesión N° 2283, celebrada el 11 de febrero de 2020, acordó convocar a Concurso Público de antecedentes para proveer los cargos de Ministro Titular Abogado, Ministro Titular Economista, Ministro Suplente Abogado y Ministro Suplente Economista, todos del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, con motivo de la renovación parcial de sus miembros, y aprobar los Términos y Condiciones y las Bases de Postulación respectivas.

Los Términos y Condiciones y las Bases de Postulación pueden obtenerse en el sitio web <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/2283-03-200211-convocatoria-y-bases-de-postulacion-de-concursos-publicos-que-indica-para-la-designacion-de-ministros-titulares-y-suplentes-del-tribunal-de-defensa-de-la-libre-competencia>, en el cual se dispone, asimismo, de información general sobre el proceso de postulación. Información adicional sobre el proceso puede ser solicitada al correo electrónico concursoTDL@bcentral.cl

Los interesados podrán postular a los referidos concursos **a contar de las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2020 y hasta las 18:00 horas del día 31 de marzo de 2020**, ambas fechas inclusive.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438.